

Derechos agrarios y derechos indígenas, asentados en ley para proteger el Río Verde



El Río Verde nace en la sierra de Oaxaca y desemboca en las Lagunas de Chacahua, a su paso, comunidades mixtecas y chatinas [realizan su vida](#). Para enfrentar la imposición del proyecto hidroeléctrico de usos múltiples Paso de la Reina sobre el Río Verde, las comunidades indígenas [Paso de la Reyna y San Lucas Atoyaquillo](#), elaboraron un reglamento interno ejidal, donde establecen disposiciones para la protección de su territorio y de sus bienes naturales, así como el fortalecimiento de su organización interna. Este trabajo, fue asesorado por la organizaciones Servicios para Educación Alternativa A.C. (EDUCA) y Tequio Jurídico, quienes también acompañaron el proceso de inscripción del estatuto en el Registro Agrario Nacional (RAN), órgano que valida el control de la tenencia de la tierra en el país. Para la coordinadora del Área de Derechos Territoriales de EDUCA, Ana María García Arreola, este reglamento interno es el resultados de dos años de trabajo en el que pobladores de cada comunidad, se cuestionaron las necesidades y preocupaciones en torno al cuidado y protección del Río Verde, ya que ambos ejidos forman parte del proceso de organización territorial en el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever). La Coperacha documentó este importante paso de defensa del territorio en un video:

[Comunidades blindan al Río Verde en Oaxaca con herramienta legal](#) (5 min.). Leer la nota completa de Octavio Vélez: [Elaboran reglamento contra hidroeléctrica en la Costa de Oaxaca](#). . Reportaje: [Resguardan su territorio contra el despojo comunidades del COPUDEVER](#). Foto: La Coperacha.